

Decreto N° 37/2000

Hoarenkamp, 20 de Diciembre de 2000..

Visto:

La necesidad de designar tres (3) representantes del Municipio a efectos de integrar la comisión especial que analizará las ofertas que se presenten a la Licitación referida a la Obra "Ampliación d



la Red Urbana Pavimentada"; y  
Considerando:

Que el Reglamento Operativo respectivo prevé que los representantes del Municipio sean: un profesional o técnico, según el tipo de Proyecto, un abogado y un contador;  
Por Ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Haesenkamp.

Decreta

Art. 1º) Designarse como representante de la Municipalidad de Haesenkamp para integrar la Comisión de Precalificación y Pre-adjudicación de las ofertas que se presenten a la Licitación Pública Nacional N°1/2001 referida a "Ampliación de la Red Urbana Pavimentada", a las siguientes personas:

- Secretario de Gobierno

Hugo Argentino Ruiz Moreno; L.E. N° 440.202.

- Jefe de Departamento, Obras y Servicios Públicos

Claudio Miguel Ruiz Moreno DNI N° 13.270.651

- Asesor Letrado

Raymundo Arturo Kissler; D.N.I. N° 4.992.051

Art. 2º) El presente Decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º) Remita copia de la presente a la Unidad Ejecutora Provincial

Art. 4º) Regístrese, publíquese, archívese.

HUGO A. RUIZ MORENO  
Secretario



CARLOS O. BATTISTI  
INTENDENTE